

Proceso Ordinario N. 110013105029201900009-00

INFORME SECRETARIAL.- veintisiete (27) de octubre de 2020, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal, REVOCANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

**LIQUIDACIÓN COSTAS**

PRIMERA INSTANCIA

Sin costas

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en derecho demandante ..... \$438.901,00

T O T A L : ..... \$438.901,00

SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

  
CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRAN

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 15 de noviembre de 2019.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

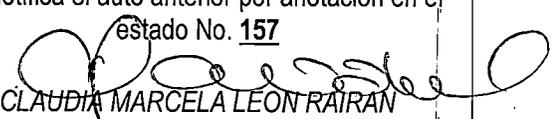
  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL  
DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 05 de noviembre de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el  
estado No. 157

  
CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRAN  
Secretaria